

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 118/99.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1999.

RESOLUCION N° 118 /99.-


Prof. OSCAR A. LACORT
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LIDIANA OYARZO
VICE PTE. 1ª
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO